



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Texto N°.: 151/2016

Fecha: 19/04/2016

Clave: TSM

Asunto: Rectificación errores en Pliego Clausulas Administrativas Rentin Barredora. Exp.117/2016

Expte N° 117/2016 Renting Maquinaria Barredora servicio limpieza varia 2016

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación:PZ. VILLA, 1

Advertido error en Pliego de Clausulas Administrativas sobre Renting Barredora 2016, se modifica el mismo en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

*"CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación del Contrato*

*El objeto del contrato es el suministro de UNA MÁQUINA BARREDORA ASPIRADORA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA mediante la modalidad de Renting por procedimiento abierto, cuya codificación es CPV 34144431-8.*

*Descripción detallada de la Máquina Barredora Aspiradora:*

*El vehículo deberá estar diseñado para el barrido y recogida de diversos tipos de residuos, debiendo disponer al menos de las siguientes características:*

*Motor*

*El chasis del motor estará accionado por un motor diésel de cuatro cilindros e inyección directa, con una potencia mínima de 150 CV y una cilindrada mínima de 3.500 c.c..*

*El sistema de refrigeración será suficiente para temperaturas de hasta 50 °C, la transmisión será hidrostática en el eje trasero.*

*Sistema de Barrido*

*El barrido se realizó mediante dos cepillos situados en la parte delantera de la máquina, delante de las ruedas, accionados hidráulicamente desde los mandos de la cabina. Estos cepillos tendrán regulación en altura, desplazamiento lateral y regulación de velocidad de giro en continuo de 0 a 200 r.p.m. desde el puesto de conducción.*

*Anchura de barrido de 2.000 mm con dos cepillos*

*Velocidad desplazamiento de 40 Km/h*

*Velocidad de barrido 12 Km/h*

*Los cepillos se elevarán automáticamente al activar la marcha atrás.*

*Sistema de aspiración*

*La recogida de los productos de barrido será por aspiración mediante una turbina de aluminio de accionamiento hidráulico, con capacidad de aspiración de 14.000 m3/h.*



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

*La salida de aire una vez filtrado será por la parte baja del portón trasero para evitar turbulencias.*

*La boca de aspiración se elevará automáticamente al activar la marcha atrás.*

*Los tubos de aspiración estarán fabricados en acero inoxidable y serán de un diámetro mínimo de 200 mm.*

*Sistema de humectación*

*Dispondrá de un sistema de humectación con boquillas de pulverización en los cepillos y en el tubo de aspiración por una bomba de agua centrífuga con autocebado.*

*El depósito de agua para abastecer al sistema de humectación, estará dispuesto en la parte baja de la máquina y contará con visor de nivel en el exterior, indicador de nivel en la cabina y avisador acústico con corte automático del suministro cuando quede poca cantidad de agua en el depósito.*

*Tolva de recogida de residuos*

*La tolva de recogida de residuos estará fabricada en acero inoxidable y su capacidad será de 4,5 m<sup>3</sup>.*

*El vaciado de los residuos se realizará por la parte trasera de la máquina, y para ello la tolva se elevará una altura mínima de 1.500 mm y los residuos serán expulsados mediante una placa eyectora hidráulica.*

*Accesorios*

*Contará con una cámara en la parte trasera para proporcionar visibilidad al conductor por detrás del vehículo*

*Dos faros rotativos de señalización.*

*Espejo de trabajo.*

*Rotulación escudo Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).*

*Aire acondicionado*

*Así mismo, además del alquiler, se incluirán todos los servicios necesarios para el correcto funcionamiento: asistencia técnica, mantenimiento, seguro a todo riesgo e impuestos, conforme se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas*

*El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, tal y como establecen los artículos 9 y 290 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre".*

**DEBE DECIR:**

**CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación del Contrato**

El objeto del contrato es el suministro de UNA MÁQUINA BARREDORA ASPIRADORA PARA EL



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

SERVICIO DE LIMPIEZA mediante la modalidad de Renting por procedimiento abierto, cuya codificación es CPV 34144431-8.

El vehículo deberá estar diseñado para el barrido y recogida de diversos tipos de residuos, debiendo disponer al menos de las siguientes características:

- Dimensiones del vehículo

Longitud total máxima: 5.000 mm.

Anchura máxima: 1.900 mm.

Altura máxima: 2.600 mm.

- Debe poder bascular directamente a un contenedor de residuos urbanos: altura de descarga < 1,25 m
- El sistema de recogida será con ventilador de aspiración.
- Depósito de residuos barridos de acero inoxidable con capacidad de 4 m<sup>3</sup>.
- El vaciado de los residuos se realizará por la parte trasera de la máquina.
- Deberá tener tres cepillos rotativos con velocidad regulable, movimiento hidráulico.
- El depósito de agua será al menos de 500 litros.
- La cabina del conductor deberá tener una óptima visibilidad con cristales de seguridad, estar insonorizada, con aire acondicionada y calefactada.
- El ancho de barrido será como mínimo de 2.500 mm con los tres cepillos.
- La velocidad de barrido será 0/20 Km y la velocidad en carretera será de 40 Km/h.
- Otros

La barredora además deberá constar como mínimo de los siguientes accesorios: iluminación completa, incluso faro giratorio ámbar homologado, retrovisores, extintor portátil, triángulo de aviso de seguridad, rueda de recambio. Así como entregarla en el caso de resultar adjudicada, con los anagramas del Ayuntamiento de las Navas del Marqués.

- El chasis del motor estará accionado por un motor diésel, con una potencia mínima de 100 CV y una cilindrada mínima de 3.000 c.c..
- La recogida de los productos de barrido será por aspiración mediante una turbina de accionamiento hidráulico, con capacidad de aspiración de 13.000 m<sup>3</sup>/h.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

- Dispondrá de un sistema de humectación con boquillas de pulverización en los cepillos y en el tubo de aspiración por una bomba de agua centrífuga con autocebado.
- Mangote de aspiración.

En Las Navas del Marqués, a 19 de abril de 2016.

Alcalde Presidente,

Fdo.: Gerardo Pérez García.